



ELECCIONES GENERALES 2021
JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE LIMA NORTE 1
RESOLUCION N° 02887-2021-JEE-LINI/JNE



Firmado
Digitalmente por:
WALTER
ALFREDO DIAZ
ZEGARRA
Fecha: 07/06/2021
23:09:12

EXPEDIENTE SEPEG N.° 2021002087
ACTA ELECTORAL N.° 044794-94-D
LIMA
LIMA
SAN MARTÍN DE PORRES

Firmado
Digitalmente por:
ALDO SANTIAGO
MIRANDA ULLOA
Fecha: 07/06/2021
23:15:44

San Martín de Porres, siete de Junio de dos mil veintiuno.

VISTO el acta electoral observada **N.° 044794-94-D**, remitida por la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales de Lima Norte 1, correspondiente a la segunda elección presidencial 2021; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el acta ha sido observada por registrar 1 votos impugnados.
2. Que, de acuerdo con el último párrafo del artículo 10° del Reglamento aplicable a las actas observadas para las Elecciones Generales, aprobado por la Resolución N° 0331-2015-JNE, si en el acta electoral se consigna la existencia de "votos impugnados", pero los sobres especiales que los contienen no se encuentran guardados juntos con el ejemplar que corresponde al JEE, dichos "votos impugnados" se adicionan a los votos nulos del acta electoral, sin necesidad de audiencia pública, mediante resolución.
3. En consecuencia, de la revisión del ejemplar del acta correspondiente a este Jurado Electoral Especial, se verifica que no se encuentran insertos los sobres especiales que contienen los votos impugnados; por tal motivo, corresponde adicionar a los votos nulos de la cifra 1.

Firmado
Digitalmente por:
MARCO ANTONIO
YAIPEN ZAPATA
Fecha: 07/06/2021
23:05:06

Por lo tanto, este Jurado Electoral Especial, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Firmado
Digitalmente por:
SILVIA BEATRIZ
AYBAR
CARDOZO
Fecha: 07/06/2021
22:49:06

Artículo primero.- CONSIDERAR la cifra 0 como el total de votos impugnados.

Artículo segundo.- CONSIDERAR la cifra 16 como el total de votos nulos.

Artículo tercero.- PUBLICAR la presente resolución en el panel institucional del Jurado Electoral Especial, en el portal web del Jurado Nacional de Elecciones; y, **REMITIRLA** a la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales de Lima Norte 1.

Regístrese, comuníquese y publíquese.
S.S.

WALTER ALFREDO DIAZ ZEGARRA
Presidente

MARCO ANTONIO YAIPEN ZAPATA
Segundo Miembro

SILVIA BEATRIZ AYBAR CARDOZO
Tercer Miembro

ALDO SANTIAGO MIRANDA ULLOA
Secretario Jurisdiccional

